



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000142 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 MAY 2014

VISTO:

El Informe Nº 164-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 16 de Abril del 2014; y Proveído de fecha 24 de Abril del 2014, Informe Nº 231-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 28 de Abril del 2014, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0000113-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 31 de Marzo del 2014, se APROBO, el Presupuesto Analítico de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA PROTECCION DE LA CAPTACION BOCATOMA LA PEÑA SECTOR PUENTE FRANCO BOCATOMA LA PEÑA, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", para gastos de Contratación de Personal, contratación de servicios, por el monto ascendente a S/. 44,363.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES), el mismo que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

Que, mediante Informe Nº 164-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 16 de Abril del 2014, el Sub. Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, solicita la Reestructuración del Presupuesto Analítico, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA PROTECCION DE LA CAPTACION BOCATOMA LA PEÑA SECTOR PUENTE FRANCO BOCATOMA LA PEÑA, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe ascendente a S/. 44,363.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES), Correspondiente al mes de Abril y Mayo del 2014.

Que, mediante proveído de fecha 24 de Abril del 2014, inserto al reverso del Informe Nº 164-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico Reestructurado.

Que, mediante Informe Nº 231-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 28 de Abril del 2014, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, opina que se debe aprobar el Presupuesto analítico Reestructurado, ya que el monto otorgado en su momento por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de S/. 44,363.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES), no ha sido variado solo varia las especificas de gasto (contratación de personal a servicios), ya que en la Correlativa Nº 0013, el clasificador 2.6.81.41 correspondiente a gastos por la contratación de personal, solo se ha utilizado el pago por veintitrés días, existiendo un saldo que será cancelado por servicios, correspondiente al mes de Abril y Mayo del 2014.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;







RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000142 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 MAY 2014

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto

Analítico Reestructurado de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA PROTECCION DE LA CAPTACION BOCATOMA LA PEÑA SECTOR PUENTE FRANCOS BOCATOMA LA PEÑA, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para gastos de planilla de personal contratado, y contratación de servicios, por el importe de S/.44,363.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al mes de Abril y Mayo del 2014 y que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución, precisando que el gasto que se genere será afectado a la disponibilidad presupuestal aprobada con R.G.R. N° 0000113-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 31.03.2014.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ING. MANUEL ALFREDO SAavedra GUZMAN  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS  
**Copia fiel del Original**  
 PRESUPUESTO ANALITICO

Correlativa : 013

Fuente : RO - CYSC

00000142

05 MAY 2014

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION DE LA CAPTACION BOCATOMA LA PEÑA SECTOR PUENTE FRANCO, BOCATOMA LA PEÑA, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL  
 PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

DISPONIBILIDAD : INFORME N° 099-2014-GRT-GRPPAT-SGPTO-SG (21.03.2014) S/ 44,363.00.

2.6.81.41 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL								44,362.57
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	IMPORTE	N° DIAS	N° MES	TOTAL		
JEFE PROYECTO	1	5,660.00	5,660.00		3	16,980.00	37,326.67	
LIQUIDADOR	1	3,000.00	2,300.00	23		2,300.00		
LIQUIDADOR	1	3,000.00	2,200.00	22		2,200.00		
ASISTENTE TECNICO 1	1	3,000.00	2,300.00	23		2,300.00		
ASISTENTE TECNICO 2	1	2,500.00	1,250.00	15		1,250.00		
ASISTENTE TECNICO 3	1	1,800.00	1,380.00	23		1,380.00		
ASISTENTE TECNICO 4	1	1,600.00	1,226.67	23		1,226.67		
CHOFER	1	1,500.00	1,500.00		2	3,000.00		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	1,400.00	1,073.33	23	1	2,473.33		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3	1,400.00	1,073.33	23		3,220.00		
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	1,300.00	996.67	23		996.67		
<b>OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR</b>								
ESSALUD 9 % (10+13)							3,639.35	
<b>GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES</b>								
COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)							3,110.56	
<b>ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES</b>								
AGUINALDO JULIO Y DICIEMBRE						286.00	286.00	
<b>2.6.81.42 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES</b>								
MATERIAL DE ESCRITORIO						0.00		
COMBUSTIBLE						0.00		
AGUA						0.00		
OTROS						0.00		
<b>2.6.81.43 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS</b>								
FOTOCOPIADO							0.43	
VIATICOS						0.00		
MANTENIMIENTO DE CAMIONETA								
OTROS SERVICIOS						0.00		
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO</b>								<b>44,363.00</b>

